

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C INSPECCION DE POLICIA COMUNA No.7 BARRIÓ LAS PALMERAS

CERTIFICADO DE VECINDAD

Radicado NO 596 folio N. 82

En la Ciudad de Cartagena, Bolívar, Por medio la presente encontrándose este Despacho en audiencia pública se hizo la solicitud ante esta Inspección de Policía:

ANA ANDREA BARRIOS SIMANCA

Quien se Identificó con Cedula de ciudadanía No. 1..047.388.606 expedido en: CARTAGENA con el Fin de solicitar una Certificación de Vecindad, quien bajo la gravedad de juramento al tenor de los artículos 385 y 389 del C. de P.P., en armonía con el artículo 442 del C.P. manifestó ser vecino de esta jurisdicción, con residencia en:

BARRIO FLORIDA BLANCA CLL 33 NO.68 24 CASA 4A

Desde hace: (1) AÑOS Constancia para tramites: LABORAI

Con base en lo manifestado por las personas comparecientes el suscrito Inspector de Policía procede a expedir el presente <u>CERTIFICADO DE VECINDAD</u> a la petición verbal del interesado (a); con la advertencia a las autoridades judiciales y administrativas que este despacho no ha verificado lo dicho por el compareciente, sino que se expide este documento en virtud del principio Constitucional de la Buena Fe (Artículo83 de la C.N y Art. 769 de C.C. Colombia).

Para constancia se firma digitalmente en Cartagena a los (27) días del mes de SEPTIEMBRE del 2021.

MARYCRUZ SOTOMAYOR

COMPARÉCIENTE